



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., NOVIEMBRE 30 DE 2021

EXPEDIENTE Nro. 2019-00016

Señor Juez :

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS 65%

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia		10.000.000,00 ✓
Agencias en derecho en segunda instancia		1.000.000,00 ✓
Registro.....		
Arancel		
Póliza Judicial.....		
Honorarios Secuestre.....		
Valor Publicaciones Fl.....		
Honorarios Perito Fl.....		
Gastos del proceso		
Expensas de notificación		
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$	11.000.000,00

SON : ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE

[Firma]

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



SECRETARÍA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

<u>Nº PROCESO</u>	<u>TIPO TRASLADO</u>	<u>INICIA</u>	<u>VENCE</u>	<u>FOLIOS</u>
2019-0016	Art. 446 CGP	13/12/2021	15/12/2021	107/109 (do 1)

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ, D. C.

EN EL DESPACHO HOY

17 ENE. 2022

*termino vencido
en si Jencio*

JOSE ELADIO NIETO GARCIA

1 Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

15 FEB. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00016 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual forma, toda vez que la liquidación del crédito presentada por la parte actora, se ajusta a derecho, la misma se aprueba en la suma de **\$325.500.000,00 Mcte.**, hasta el 31 de agosto de 2021.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo, pues este despacho perdió competencia para seguir conociendo del mismo.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
16 FEB 2022	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	